



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de septiembre del 2002  
No. 46

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 28/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1169-B1, 3173, 1173-B1, 1674-A1, 1676-A1, 3192, 3193, 3196, 3198, 3194, 3201, 3197, 1669-A1, 1670-A1, 1671-A1, 1672-A1, 3187, 1176-B1, 1175-B1 y 1174-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3202, 3185, 3186, 3188, 3189, 3191, 3199, 3200, 3190, 1673-A1, 3195, 1675-A1 y 1677-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO General 28/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 28/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

**SEGUNDO.-** El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional en cita será el Palacio de Justicia Federal ubicado en avenida Nicolás San Juan 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México.

**TERCERO.-** El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, iniciará funciones en su nuevo domicilio el diecisiete de junio de dos mil dos.

**CUARTO.-** A partir de la fecha señalada en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** El Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, conservarán su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 28/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con Residencia en Toluca, Estado de México, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de diez de junio de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de junio de 2002).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 428/2001.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue GUADALUPE PATRICIA GALICIA BALDERAS, en contra de CELSO ALVA QUEZADA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en: Una televisión marca WORD STAR, de veinte pulgadas a color, con control remoto, número de serie XC41010832, modelo CN-20A88; un minicomponente, marca AIWA, para tres discos compactos, modelo NSX-5222, con doble cassette, color gris, modelo en la parte posterior CX-NS222LH, con dos bocinas, con control remoto y una antena para AM, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.- Texcoco, México, veintidós de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.- Rúbrica.

1169-B1.-29, 30 agosto y 2 septiembre.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 408/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS GONZALEZ MONTES DE OCA, en contra de ALBERTO SANDOVAL GUTIERREZ, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca,

México, señaló las catorce horas del día dieciocho de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un vehículo camioneta marca Ford, tipo vagoneta explorer, modelo mil novecientos noventa y cinco, cuatro puertas, color vino con franjas color gris con motor hecho en México, número de serie IFMDV32P7TZA89451, placas de circulación LLL9486, MEX MEX., llantas marca Steel radial Cavalier SRX, en buen estado de uso, interiores en color gris, con cristales eléctricos, transmisión automática, sin golpes a la vista, sin rayones a la vista, sin cristales rotos, roto en la base del asiento delantero derecho, con auto estéreo de agencia, con aire acondicionado, comprobando su funcionamiento, en general en regular estado de uso.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veintiuno de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3173.-30 agosto, 2 y 3 septiembre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 606/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ERNESTO SANCHEZ MEJIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "El Calvario", ubicado en el poblado de Tequexquinahuac, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 18.62 m y linda con calle; al sur: 17.65 m y linda con Domingo Rafael Velázquez Hidalgo; al oriente: 35.70 m y linda con Pedro Sánchez Mejía; y al poniente: 33.00 m y linda con calle, con una superficie aproximada de: 632.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se

edita en esta Ciudad. Se expide a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1173-B1.-2, 17 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 839/2002, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre declaración de ausencia de la señora MA. AMELIA LORENZANA, promovido por CAMILO VICTOR CANCHOLA LORENZANA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó citar a la señora MA. AMELIA LORENZANA, por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y los principales periódicos de su último domicilio, durante dos meses con intervalos de quince días señalándose un término de tres meses para que se presente por sí o por apoderado legítimo, a partir de la última publicación, siendo su último domicilio el ubicado en la calle Chopo número 13, del pueblo de Los Reyes, de esta Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México.- Nombre y grado de parentesco de quien denuncia la ausencia: CAMILO VICTOR CANCHOLA LORENZANA, en calidad de descendiente en primer grado.- Se expide el presente a los veintidós días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1674-A1.-2, 17 septiembre, 2 y 17 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 660/97.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MODIFICACIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V., en contra de EUCALIPTOS DESARROLLOS, S.A. DE C.V., la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Avenida de los Arcos número cuarenta y tres (43), San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, condominio horizontal con diecisiete casas sirviendo de base para el remate la suma de \$21,373,000.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo y es postura legal dicha suma.- México, D.F., a 20 de agosto del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B". Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

1676-A1.-2, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

C. JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ.

En los autos del Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, expediente número 10/01-2, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanltla, con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en el que surta efectos la última publicación, asimismo produzca

contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

La parte actora en vía ordinaria civil, demanda del señor JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa, respecto del inmueble y accesiones que el mismo contiene, que se encuentra ubicado en el número diez de la calle José María Villafuerte, esquina calle San Francisco, de la Colonia Santiago Ahuizotla, en este municipio de Naucalpan de Juárez, México, cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán más adelante, precisamente en el capítulo específico de hechos de la presente demanda. B) Los gastos de escrituración que se deriven del otorgamiento de la escritura pública de compraventa que se reclama, y al que se refiere el inciso que antecede de la presente demanda, y que le competan al mismo en su carácter de vendedor como lo es el pago del impuesto sobre la renta, que le concierne en su carácter de vendedor del inmueble cuyo otorgamiento y firma de escritura pública se le reclama. C) El pago de la pena convencional pactada por las partes en la cláusula séptima del contrato privado de promesa de compraventa celebrado por la actora en su carácter de promitente compradora, y el ahora demandado en su carácter de promitente vendedor, y al que se hará referencia más adelante en el capítulo específico de hechos del presente escrito inicial de demanda, por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); la que sería pagada por la parte que incurra en el incumplimiento de lo pactado de dicho contrato privado, lo que se actualiza ante el incumplimiento por parte del demandado de su obligación contractual de otorgar en mi favor la escritura pública de compraventa respecto del inmueble materia de dicho contrato. D) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura pública que otorgue y firme el demandado y mediante la cual me deberá transmitir en forma pública el dominio pleno del inmueble que me vendió a través del contrato privado de promesa de venta cuya elevación a escritura pública ahora se reclama; inmueble que se encuentra inscrito a favor del vendedor ahora demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, México, bajo la partida número 772, libro primero, volumen 528, sección primera de fecha 23 de noviembre de 1982. E) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población.- Se expide a los cinco días del mes de agosto del dos mil dos, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

3192.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUANA VALENCIA GARCIA.  
EXPEDIENTE: 620/02.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, demanda el C. HERIBERTO VILLANUEVA CARDOSO, el divorcio necesario en contra de JUANA VALENCIA GARCIA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se

desconoce el domicilio de la demandada. El Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a la demandada JUANA VALENCIA GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 27 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3193.-2. 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 307/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de ERNESTO MENDIOLA OTERO, el Juez de los autos, con fundamento en los artículos 1054, 1070 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil general. Mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en la diligencia de embargo de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el presente juicio consistente en: Lote de terreno marcado con el número 10, que forma parte del condominio horizontal denominado Aquitina, constituido en el inmueble resultante de la fusión de los originales lotes de terreno marcados con números treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "Rancho la Asunción", ubicado en el Municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 427 a la 448-5658, volumen 354, libro primero, sección primera, a fojas 43, de fecha veintidós de julio de 1994, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 metros con área de circulación; al sur: 10.50 metros con Avenida las Torres, antes derecho de vía; al oriente: 26.00 metros con lote 11; al poniente: 26.00 metros con lote 9, con una superficie de: 273.00 metros cuadrados.

Señalándose las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este H. Juzgado; convocando postores y citando acreedores preferentes.

Notificación que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la del Distrito Federal

haciéndole saber al señor GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA, el estado de ejecución en que se encuentra el presente juicio para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3196.-2, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

OFELIA ESTRADA MEDINA, por su propio derecho, en el expediente 168/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble consistente en un terreno y una pequeña casita dentro del mismo el cual se ubica en Santa María, Municipio de Tlatlaya, Estado de México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 61 metros y colinda con Aristeo Anastacio, al sur: mide 83 metros y colinda con Rufino Martínez, al oriente: mide 85 metros y colinda con lote baldío, al poniente: mide 105 metros y colinda con Rodrigo Agustín, la superficie aproximada del terreno es de 5,415 metros 2. (cinco mil cuatrocientos quince metros cuadrados) la casita tiene como medidas aproximada de 9.30 metros de largo por 7.70 metros de ancho. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3198.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. MARCO ANTONIO MOLINA SERRANO.

En el expediente número 71/2002, que se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA ALICIA MEZA CANSECO, en contra de MARCO ANTONIO MOLINA SERRANO, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos, tal y como lo dispone el artículo 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado MARCO ANTONIO MOLINA SERRANO, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, publicándose las tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores anotaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Chalco, México a primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3194.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA  
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,  
TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En el expediente número 80/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ADAN ESQUILA VALDEZ y en contra de VENTURA LEONARDO RIVAS, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primera almoneda, los siguientes bienes muebles: Una sala compuesta de tres piezas floreada color azul, en regulares condiciones de uso; Una mesa de centro de madera color negra con tubular cromado; Un librero de madera color negro con ocho compartimientos de dos metros por un metro veinte centímetros, en regulares condiciones de uso, almoneda pública que se llevará a cabo el día diez de septiembre dos mil dos, a las nueve treinta horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en el que fueron valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Otzolotepec, México, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3201.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 307/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ en su carácter de endosatario en procuración de REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de ERNESTO MENDIOLA OTERO, El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en la diligencia de embargo de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el presente juicio consistente en: Lote de terreno marcado con el número 10, que forma parte del condominio horizontal denominado Aquitina, constituido en el inmueble resultante de la fusión de los originales lotes de terreno marcados con números treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "Rancho la Asunción", ubicado en el municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 427 a la 448-5668, volumen 354 libro primero, sección primera, a fojas 43, de fecha veintidós de julio de 1994, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 m con área de circulación, al sur: 10.50 m con avenida Las Torres antes derecho de vía, al oriente: 26.00 m con lote 11, al poniente: 26.00 m con lote 9. Con una superficie de 273.00 m<sup>2</sup>. Señalándose las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga

verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este H. Juzgado; convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3197.-2, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por ORTIZ CARRERA MARIA GENOVEVA en contra de ARTURO ZAPATA SANCHEZ Y MARIA ACEVO HERNANDEZ EXPEDIENTE 912/95. La C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil por auto dictado en audiencia de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas del día veinticinco de septiembre de dos mil dos, a la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en la casa tipo trece, construida sobre el lote 33 manzana XXXVI, distrito H-32, zona habitacional Cuautitlán Izcalli, calle Malinalco, número 15, sección cumbria, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, con los linderos y colindancias especificados en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, precio del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo en: El periódico "El Sol de México" y los sitios públicos de costumbre y en periódico de mayor circulación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y en los sitios públicos de costumbre de dicha entidad.-México, D.F., a 9 agosto de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

1669-A1.-2 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 544/02, MATILDE GALVAN RAMIREZ, promovió diligencia de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Los Arbolitos", el cual se encuentra ubicado en calle Camino a Tecla con Cerrada Santa Rosa sin número, Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, predio que tiene una superficie total de 307.00 metros cuadrados (trescientos siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con Cerrada de Santa Rosa, al sur: 18.00 m colinda con Alberto Galván Delgado y 1.00 m y colinda con Francisco Galván Ramírez, al oriente: 18.00 m colinda con calle Camino a Tecla, al poniente: 3.00 m y 17.00 m y colinda con Francisco Galván Ramírez, por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, se admitieron las diligencias en la vía y

forma propuestas, ordenando la publicación de edictos que se publicarán por tres veces, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias: Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México a los veintiséis días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel González Vega.-Rúbrica.

1670-A1.-2, 17 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 585/97, NICOLAS RODRIGUEZ AGUILAR, promueve en la vía de ordinaria civil, en contra de LEOBARDO BERNAL DUARTE E IRMA ROJAS DE BERNAL, señalándose las once horas del día doce de septiembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: Terreno y construcción ubicado en: Lote seis, manzana sesenta y dos, zona uno, calle Héroes de Nacozari, número veinticinco colonia Benito Juárez, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el valor del avalúo que es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N., cantidad que es el resultado de la deducción del diez por ciento a que refiere el numeral 751 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por una sola vez, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veinte días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1671-A1.-2 septiembre.

**JUZGADO 12º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C. OBDULIA ZAMUDIO PANIAGUA.

En el expediente número 229/2002, primera secretaría, el señor ALFONSO GRANADOS GALINDO, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta la Cabecera Municipal de Huixquilucán, Estado de México, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes edictos para su

publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucán, Estado de México, a los seis días de junio dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1672-A1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MAYOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A CARLOS ENRIQUE ALCALA GOMEZ.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 142/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, a través de su apoderado legal, demanda de CARLOS ENRIQUE ALCALA GOMEZ el pago de 288,006.92 unidades de inversión UDIS, en su equivalente en moneda nacional de \$ 845,780.42, al día en que se efectúa el pago, como se acredita en la certificación que se acompaña de fecha veintiséis de enero del año dos mil uno, por concepto de capital, derivado del Contrato de Apertura de Crédito simple e Hipoteca y convenio modificatorio celebrado con el acreditado, mediante la constitución de la garantía prendaria; el pago de 74,543.72 unidades de inversión UDIS en su equivalente en moneda nacional a \$ 218,910.08, al día en que efectúe el pago por concepto de intereses ordinario vencidos, computados a partir de abril de mil novecientos noventa y ocho, de conformidad con el contrato de marras; el pago de 21,824.32 UDIS en su equivalente en moneda nacional de \$ 64,090.76, al día en que efectúe el pago, por concepto de intereses moratorios; el pago de 5,350.19 UDIS, o su equivalente en moneda nacional de \$ 15,711.73, al día en que se efectúe el pago, por concepto de prima de seguro; el pago de gastos y costas que origine la presente litis. Fundándose en que con fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, el hoy demandado celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, obligándose ambos en la manera y términos que quisieron hacerlo; el monto total del crédito e hipoteca sería hasta por la cantidad de 1'296,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, convinieron convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca; el reconocimiento de adeudo fue por la cantidad de \$ 379,352.77, en el convenio reconocido quedó fijado en 296,190.70 UDIS, mismas que se liquidaran en moneda nacional; también convinieron que el importe reestructurado en unidades de inversión, causaría intereses ordinarios sobre saldo insoluto; que se pagaría en mensualidades; igualmente convinieron que los pagos que efectuarán los acreditados se aplicarían primeramente al pago de intereses moratorios, primas de seguro, intereses vencidos, amortizaciones de capital vencido, intereses ordinarios vigentes; también convinieron, obligándose cubrir en caso de incumplimiento de su parte, los correspondientes intereses ordinarios y moratorios a razón de dos veces la tasa ordinaria durante el tiempo que dure la mora sobre el importe de los pagos no realizados; que se obligaron a efectuar sus pagos en los lugares y días hábiles, señalados sin necesidad de previo cobro ni recordatorio alguno; se obligaron a cubrir las cantidades que pagara para que el inmueble dado en garantía del crédito que nos ocupa estuviera amparado por un seguro de daños que comprendiera incendio, temblor, explosión, así como invalidez, cuyo importe debieron cubrir el día primero del mes siguiente en que Bancomer, S.A., realizó el desembolso, cuyo monto causaría un interés a razón de una tasa anual que sería igual al resultado de aplicar la tasa líder anual aplicable por el factor 2.0 intereses

que causarían sobre el importe del abono no cubierto por todo el tiempo que durará su impago; también convinieron que los gastos y costas en caso de juicio será por cuenta de los acreditados y hoy demandados; que con la finalidad de garantizar el pago de crédito otorgados convinieron en constituir hipoteca en primer lugar a favor de mi representada, respecto del bien dado en garantía cuya inscripción se encuentra anotada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en virtud del incumplimiento en que han incurrido los demandados respecto de las obligaciones contraídas, se ve en la necesidad de promover en la vía y forma reclamando el pago inmediato del importe equivalente en moneda nacional de las Unidades de Inversión reclamadas. El Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la demanda ordenando el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por Lista y Boletín Judicial; asimismo, fíjese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diecisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3187.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SR. FILIBERTO MORENO CASTRO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de prescripción positiva, bajo el expediente número 464/2002, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MORENO VELEZ en contra de usted, respecto de una fracción de lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana 5-C, de la calle Texcoco, ubicado en Los Reyes la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.53 m y colinda con calle Texcoco, actualmente Avenida Texcoco, al norte: 5.60 m y colinda con Blanca Margarita Moreno Vélez; al sur: 3.44 m y colinda con lote cinco; al sur: 7.34 m y colinda con lote cuatro; al oriente: 3.95 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al poniente: 5.35 m y colinda con Blanca Margarita Moreno Vélez; al poniente: 0.73 m y colinda con Blanca Margarita Moreno Vélez; al poniente: 0.26 m y colinda con Blanca Margarita Moreno Vélez, teniendo una superficie de 29.06 m<sup>2</sup>, y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndole que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor y señale domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, dado a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1176-B1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 509/2002.

DEMANDADO: MARIA TERESA OCHOA GALLARDO.

EDUARDA MARTINEZ ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 33, manzana 73, Colonia Evolución Super 24, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 32; al sur: 16.82 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Palacio de Iturbide; al poniente: 9.00 m con lote 8, con una superficie total de 153.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1175-B1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA LUISA RAMIREZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 444/2002, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 43, de la Colonia Aurora, actualmente calle Pájaro Azul número 391, de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, mismo que mide y colinda: al norte: en 17.00 metros con lote 2, manzana 43; al sur: 17.00 metros con lote 04, manzana 43, al oriente: 9.00 metros con lote 28, manzana 43; y al poniente: 9.00 metros con calle Pájaro Azul, con una superficie total de 143.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1174-B1.-2, 12 y 25 septiembre.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 7957/161/02. BLANCA ISABEL SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Texquemecac", mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 39.00 m con Reynaldo Sánchez, al oriente: 28.00 m con Sánchez Domínguez Hildeberto, al poniente: 28.00 m con Sánchez Domínguez Hildeberto. Superficie aproximada: 1.092.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 8033/162/2002. OSIRIS MIRIAM MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatalpan", mide y linda: al norte: 4.67 m con Jaime Hildeberto Sánchez P., 9.25 m con patio común, al sur: 15.66 m con Reynaldo Sánchez Domínguez, 3.85 m con calle San Juan, al oriente: 12.00 m con patio común, 4.70 m con Isabel Sánchez Pérez, al poniente: 2.83 m con calle San Juan. Superficie aproximada: 128.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 5498/02. MANUEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 700.00 m con montes comunales, al sur: 700.00 m con Cirilo Castro, al oriente: 300.00 m con Herlinda Castro, al poniente: 300.00 m con Camilo Ponce. Superficie aproximada: 210,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 7928/158/2002. GUADALUPE CORDOVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tenexcallitla", mide y linda: al norte: 83.10 m con Natalia Rivera, al sur: 83.10 m con Catalina Chávez

Martínez, al oriente: 11.20 m con Alicia Alamilla, al poniente: 11.20 m con María Antonia Yolanda Córdova Chávez. Superficie aproximada: 930.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 7951/159/2002. ROSA MARIA PAREDES BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Zacataite, Colonia Paradero Poniente Nopalitla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote cuatro, al oriente: 20.00 m con lote uno, al poniente: 20.00 m con lote tres. Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 7346/151/2002. JOSEFINA GALLARDO ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradero Poniente Nopalitla, Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote cuatro, al oriente: 16.00 m con calle, al poniente: 16.00 m con lote dos. Superficie aproximada: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 7349/152/02. LUCIA GUEDELIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradero Poniente Nopalitla, en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote once, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 16.00 m con calle, al poniente: 16.00 m con lote trece. Superficie aproximada: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2. 5 y 10 septiembre.

Exp. 7352/153/2002. YOLANDA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradero Poniente Nopalitla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote cuatro, al oriente: 16.00 m con lote uno, al poniente: 16.00 m con lote tres. Superficie aproximada: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7361/154/2002, DOMINGO MARTINEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradero Poniente Nopaltitla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote cuatro, al oriente: 16.00 m con lote dos, al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7338/150/2002, YOLANDA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradero Poniente Nopaltitla, Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.33 m con calle, al sur: 8.33 m con lote cuatro, al oriente: 16.00 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con lote dos. Superficie aproximada: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7927/157/2002, MARIA ANTONIA YOLANDA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatta, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, predio denominado "Tenexcaltitla", mide y linda: al norte: 83.10 m con Natalia Rivera, al sur: 83.10 m con Catalina Chávez Martínez, al oriente: 11.20 m con Guadalupe Córdoba Chávez, al poniente: 11.20 m con Severiana Oliveros Rojas. Superficie aproximada: 930.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7952/160/02, MARIA VICTORIA ONOFRE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "La Gloria", mide y linda: al norte: 13.00 m con Virginia González Rodríguez, al sur: 13.00 m con calle Av. 18 de Marzo, al oriente: 17.00 m con Virginia González Rodríguez, al poniente: 17.00 m con Armando Avila. Superficie aproximada: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7924/155/2002, RAYMUNDO MORENO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 204.70 m con Marcelino Ramírez, al sur: 205.91 m con Agustina Estrada, al oriente: 40.80 m con carril, al poniente: 40.80 m con carril. Superficie aproximada: 8,551.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7925/156/02, RAYMUNDO MORENO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Opizaco", mide y linda: al norte: 223.00 m con Benito Galicia C., al sur: 223.00 m con Baldomero Amezcua, al oriente: 40.00 m con J. Cruz Galicia C., al poniente: 40.00 m con camino. Superficie aproximada: 8920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 4168/345/02, FELIPE RODRIGUEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del perímetro del pueblo de Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 153.50 m con propiedad de Pánfilo Flores hoy Abel Domínguez, al sur: 134.00 m con Roque Flores, hoy calle Velázquez, al oriente: 52.30 m con Miguel Celaya, hoy Esteban Celaya, al poniente: 57.00 m con camino, hoy carretera federal. Superficie aproximada de: 7,820.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 460/02, ISABEL MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con Catalina Maya

Rodríguez, al sur: 75.00 m con Enrique Maya Rodríguez, al oriente: 20.50 m con carretera, al poniente: 20.50 m con barranca. Superficie aproximada: 1,640.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1106/268/2002, MAURA FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mérida s/n San Miguel Ameyalco Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con Lucio Cordero Allende, al sur: 10.25 m con camino, al oriente: 67.20 m con Antonio García Rivera (finado), al poniente: 65.70 m con Francisco Cordero Herrera. Superficie aproximada: 656.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 04 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 1107/269/02, BEATRIZ GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 67 San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 31.90 m con Aristeo Hernández, al sur: 31.75 m con Brigida González Herrera, al oriente: 9.15 m con avenida Hidalgo, al poniente: 9.35 m con Ubaldo García. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 469/02, FELIX GOMEZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terrero del Cirián de la Laguna, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 139.00 m colinda con Puerto de San Lucas y Sr. Efrén Reyes Antonio, al sur: 191.00 m colinda con Sra. Nicolasa Avilés, al oriente: 358.00 m y colinda con Margarita Villafranca, al poniente: 389.00 m colinda con la Sra. Josefina de Nova Gómez. Superficie aproximada: 5-16-27 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 21 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 993/328/2002, JOSE MARIA MUÑOZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, San Lucas Tepemajalco "Nanatina", Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 45.00 m con Francisco Manjarrez, al sur: 45.00 m con camino a Calimaya, al oriente: 208.00 m con José María Muñoz Rojas, al poniente: 208.00 m con Lauro García Solano. Superficie aproximada: 9,360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 980/326/2002, ROMUALDO RICARDO TELLEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia # 212 Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.38 m con calle Independencia, al sur: 8.41 m con Francisco Alegría Valdés, al oriente: 28.81 m con Francisco Alegría Valdés, al poniente: 23.81 m con Francisco Alegría Valdés. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 978/324/2002, BENJAMIN VELAZQUEZ NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.00 m con Roberto Velázquez Noriega, al sur: 31.00 m con Octavio Fierro Rojas y Elmo Requena Corona, al oriente: 5.00 m con Josefina Barrera, al poniente: 5.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada: 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 979/325/2002, ROBERTO VELAZQUEZ NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle,

mide y linda: al norte: 31.00 m con María Elena Velázquez Moreno, al sur: 31.00 m con Benjamín Velázquez Noriega, al oriente: 5.00 m con Josefina Barrera, al poniente: 5.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada: 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 970/323/2002, C. ZENAI DA VELAZQUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Cuchilla", Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con camino o Prolongación calle Corregidora, al sur: 7.00 m y colinda con C. Félix Figueroa, al oriente: 52.00 m y colinda con C. Martina Ortega Vega, al poniente: 56.00 m y colinda con (hoy Marco Antonio Serafín Méndez). Superficie aproximada: 378.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 9 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5124/02-17, AIRAM A.C. REP. POR MA. GUADALUPE MARTINEZ Y MA. DE JESUS VALADEZ G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.87 m línea quebrada 3.77 y 18.45 m con Magdalena Guzmán y sigue al norte 33.10 m con Severiano García, sur: 60.00 m con Irene Valdez Vda. de Laredo, oriente: 44.10 m con avenida Guerrero, poniente: 57.10 m con Irene Valdez Vda. de Laredo. Con una superficie aproximada de: 2,884.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de agosto del 2002.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 5367/02-22, REYES HERRERA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.60 m con propiedad privada, sur: 63.00 m con Benito Bustamante Buendía y 26.50 m con Eduardo Escalante Cando, oriente: 199.40 m con Donaciano Vargas Curiel y 129.00 m con Eduardo Escalante Cando, poniente: 124.00 m y 210.60 m con camino Real. Con una superficie aproximada de: 23,051.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de agosto del 2002.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 5368/02-23, SERGIO FRANCISCO JIMENEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 59.50 m con José Corona González, sur: 64.50 m con Felipe Jiménez Constantino, oriente: 72.00 m con calle Centenario, poniente: 70.40 m con José Corona González. Con superficie aproximada de: 4,414.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de agosto del 2002.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 5055/02-14, GABRIEL JOSE VALDIVIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. González número dos San Miguel Coatlínchan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 34.15 m con avenida González, sur: 34.15 m con María Magdalena Ortiz, oriente: 15.11 m con José Guadalupe Ortiz García, poniente: 14.84 m con Guadalupe Galicia Almaraz. Con superficie aproximada de 508.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de agosto del 2002.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 5399/02-29, JUAN MANUEL GONZALEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 108-A barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 19.00 m con Catalina Escalona, sur: 19.00 m con Virginia Jiménez, oriente: 13.10 m con Concepción Elizalde y Aristeo Santoyo, poniente: 12.60 m con Rosario Peralta Escalona. Con una superficie aproximada de: 248.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de agosto del 2002.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4180/346/02, FRANCISCO QUEZADA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Temascalapa, predio denominado "La Cruz", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m con Simón Cruz Ramos, al sur: 50.00 m con Apolonio Ramos Rivera, al oriente: 19.15 m con calle Alamos, al poniente: 21.12 m con Leonardo Austria. Superficie aproximada de: 996.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4238/348/02, RAUL GRANILLO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con el vendedor señor Jorge García Alva, al sur: 20.00 m con camino vecinal, al oriente: 50.00 m con el vendedor Jorge García Alva, al poniente: 50.00 m con camino vecinal, predio denominado "La Cañada". Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2002.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3202.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 910/300/2002, ALFONSA QUIROZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad "El Aguila", perteneciente al municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: una línea de 86.70 m y colinda con barranca en otra línea de 20.10 m y en otra línea de 37.00 m colindando con el predio de Andrés Avelino Posas; al sur: una línea de 20.40 m colinda con Tomás Albarrán Palomares y en otra línea de 30.30 m con el predio de María Estela Quiroz Mejía; al oriente: 110.40 m y colinda con Tomás Albarrán Palomares y Félix Soto; al poniente: una línea de 145.45 m con predio de Fidel Fuentes Vera y Lucía Fuentes Vera y en otra línea de 31.80 m con predio de Andrés Avelino Posas. Superficie aproximada de 19,099.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad. Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3185.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 909/299/2002, RANDOLFO ABRAHAM LARA BRAMBILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cimiento de Cabras", perteneciente a la jurisdicción de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 121.47 m colinda con la señora Mercedes Gómez García; al sur: cinco líneas la primera 17.95 m, la segunda 48.28 m, la tercera 5.03 m y la cuarta 13.20 m y la quinta 4.82 m y colinda con el señor Pablo Benítez; al oriente: cuatro líneas, la primera de 7.20 m, la

segunda de 20.19 m, la tercera de 40.50 m y la cuarta 3.59 m colinda con ladera pedregosa de Bienes Comunales; al poniente: dos líneas, la primera 18.32 m y la segunda de 21.96 m colinda con camino a Tecuacalco. Superficie aproximada de 5,004.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3186.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8258/173/2002, MANUEL TELLEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Napanlla, predio denominado "El Rincón", municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con terrenos comunales; al sur: 21.50 m con José Luis Machuca; al oriente: 43.80 m con calle sin nombre; al poniente: 45.20 m con cerrada. Superficie aproximada de 856.62 m2, con una construcción de 106.75 metros cuadrados loza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3188.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 14/02, TOMAS MAGALLANES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tres Puentes, camino a Rincón de Estradas, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Río del Rincón; al sur: 25.00 m con camino a Rincón de Estradas; al oriente: 100.00 m con el Sr. Emilio Hernández; al poniente: 100.00 m con el Sr. Justino Díaz. Con superficie de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3189.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6656/2002, ROBERTO JAVIER COPPE OBREGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Paseo San Isidro No. 395, del Bo. de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 114.40 m con María Trinidad Díaz Terrón; al sur: 112.34 m con Gumercindo Díaz Terrón; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro. Superficie aproximada de 1,289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica.

3191.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 4317/369/02. MIGUEL ANGEL GALINDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nextlalpa", ubicado en calle Acozac s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 127.55 m con Pedro Ramirez; al sur: 147.50 m con C. Francisco Ortega; al oriente: 54.75 m con el Sr. Meléndez; y al poniente: 62.55 m con calle Acozac. Superficie de 8,065.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

3199.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 384/56/2002, LILIA GARCIA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.92 m con José Regis Olivar; al sur: mide 16.71 m con Eduardo Estrada Martínez; al oriente: mide 12.25 m con Antonia Regis Vivar; al poniente: mide 12.82 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3200.-2, 5 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESIONES INTESTAMENTARIAS  
ACUMULADAS A BIENES DE DON FELICIANO  
TOVAR GOMEZ Y LUZ FERRER PIÑA.**

Mediante instrumento número 22,274, extendido el nueve de agosto del año dos mil dos, ante mi, doña Ana Luz Méndez Tovar, en su calidad de albacea y única universal heredera en la sucesión intestamentaria de doña Socorro Tovar Ferrer conocida también como María del Perpetuo Socorro Tovar Ferrer, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo de la notaría a mi cargo, las sucesiones intestamentarias acumuladas de los finados don Feliciano Tovar Gómez y doña Luz Ferrer Piña, manifestando (1) que su madre doña Socorro Tovar Ferrer es la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco como hija de los autores de las sucesiones con la copia certificada del acta de bautismo certificada por notario público; y (2) que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se lo indique, rendiré una información testimonial.

Para la recepción de la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, se han señalado las dieciséis horas del día seis de septiembre del año dos mil dos.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo cuatro punto cuarenta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley; solicitaré los informes de testamento respectivos al Archivo General de Notarías del Distrito Federal, al Archivo General de Notarías del Estado de México y al Registro Público de la Propiedad de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,  
con residencia en Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

3190.-2 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de agosto del año 2002.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número 2,392 asentada en el volumen 52 del protocolo a mi cargo, con fecha 30 de julio del año 2002, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria de la señora MARIA DEL PUEBLITO LUGO MORENO.

Las presuntas herederas señoras: ELOISA, PATRICIA, ROSA MARIA, MARIA SUSANA, MARIA ANTONIETA Y ALICIA, todas de apellidos LOPEZ LUGO, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión de la señora MARIA DEL PUEBLITO LUGO MORENO, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que exista alguna otra persona con derecho de heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron las copias certificadas de las actas de Defunción de la señora MARIA DEL PUEBLITO LUGO MORENO y de nacimiento de las comparecientes con que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión.

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 122

1673-A1.-2 y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "41,302" ante mi, el veintitrés de agosto del dos mil dos, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora CARMEN TAPIA AGUILAR DE REYNOSO, y el señor ALEJANDRO REYNOSO TAPIA, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3195.-2 y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O:**

Por escritura pública número 17,012 de fecha diecinueve de agosto de dos mil dos, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor VICENTE ALFREDO CORTES RODRIGUEZ.

La señora TERESA ALGARA ROSALES DE CORTES, quien también acostumbra usar como su nombre el de MARIA TERESA ALGARA ROSALES o el de TERESITA ALGARA ROSALES, aceptó la herencia y el cargo que se le confirió como ALBACEA de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 21 de agosto de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1675-A1.-2 y 11 septiembre.

**CLUB CAMPESTRE EL COPAL, S.A. DE C.V.  
TLALNEPANTLA, MEXICO****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Decimocuarto de los Estatutos Sociales y el Artículo 186 de la Ley General de las Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas del Club Campestre el Copal, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 18 de septiembre del presente año, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. San José No. 10 (Av. Copal Esq. Tecolotes, Fraccionamiento Lomas de Lindavista el Copal), San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe relativo a las actividades de la Sociedad, por los ejercicios sociales terminados el día 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001.
- II.- Información, explicación y en su caso discusión, de los Estados Financieros formulados al 31 de diciembre de los ejercicios indicados.
- III.- Informe del Comisario de la Sociedad.
- IV.- Acuerdos de la Asamblea y aplicación de resultados.
- V.- Exposición de las propuestas para la construcción de la casa club, áreas deportivas complementarias y estacionamiento, así como analizar las formas y medios para la obtención de los recursos que permitan su ejecución.
- VI.- Asuntos generales y cierre del acta.

Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2002.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JOSE LUIS RIBE AGUIRRE**  
**Sec. del Consejo de Administración**  
**(Rúbrica).**

1677-A1.-2 septiembre.